



## MÁSTER OFICIAL EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL

### ACTA COMISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

**Día:** 23 de octubre de 2020

**Lugar:** Seminario de Física

**Asistentes:** Prof. Dr. Juan Pedro Bolívar Raya, Prof. Dr. Juan Carlos Cerón García, Prof. Dr. Juan Luis Aguado casas, Prof. Felipe Jiménez Blas; D. Antonio Padilla Ollero (PAS); Dr. Benito de la Morena Carretero (Externo)

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Informe del director del Máster

El Sr. director informa de varios asuntos relacionados con el inicio del curso académico 2019/20, tales como la planificación de las actividades del Consorcio de Empresas del MTA, programación académica, etc. También informa de los seminarios avanzados que se tiene previsto impartir este curso académico.

#### 2. Aprobación, si procede, del autoinforme para renovación de la acreditación (desde el curso 2015/16 hasta el 2018/19)

Se envía el informe una semana antes a los miembros de la CGCT para su estudio y análisis previo a reunión. Es un extenso informe en el que se discuten los siguientes aspectos:

1. Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad



2. Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.
3. Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.
4. Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.
5. Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.
6. Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.
7. Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.
8. Adaptación al COVID-19

En Huelva, a 23 de octubre de 2020.

Juan Pedro Bolívar Raya

Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Tecnología Ambiental